

Nuevo León Visión Año 2030

RESUMEN EJECUTIVO

Visión Estratégica de Desarrollo
Urbano, Vivienda y Medio Ambiente

Monterrey N.L. Abril de 2011.

Reconocimiento



FORMA C 0 - 1 A

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

300.- 345

México, D.F., a 15 de diciembre de 2010

Ing. Gabriel E. Todd Alanis
Subsecretario de Desarrollo Urbano de Nuevo León

Estimado Ing. Todd:

Como es de tu conocimiento, una de las líneas torales en materia de ordenamiento territorial que promueve el Gobierno Federal, a través de esta Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, es la de propiciar ciudades más compactas, con mayores densidades y en donde se consoliden zonas intraurbanas subutilizadas con mezcla de usos del suelo compatibles, esquemas de planificación urbana que favorezcan la movilidad peatonal y no motorizada, así como también contemplar medios de transporte público modernos y eficientes.

Bajo esta importante premisa de ordenamiento urbano, y en relación a la elaboración del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030, cuya propuesta se puede revisar en el sitio <http://nuevoleon2030.nl.gob.mx> y en el que se incluyen estrategias que recogen lo mencionado en el párrafo anterior, me permito reconocer la atinada labor que esa entidad federativa impulsa a través de un documento que, de continuar con el mismo enfoque y visión, se transformará en un instrumento de planeación que integra en diferentes escalas territoriales los temas de vivienda y medio ambiente.

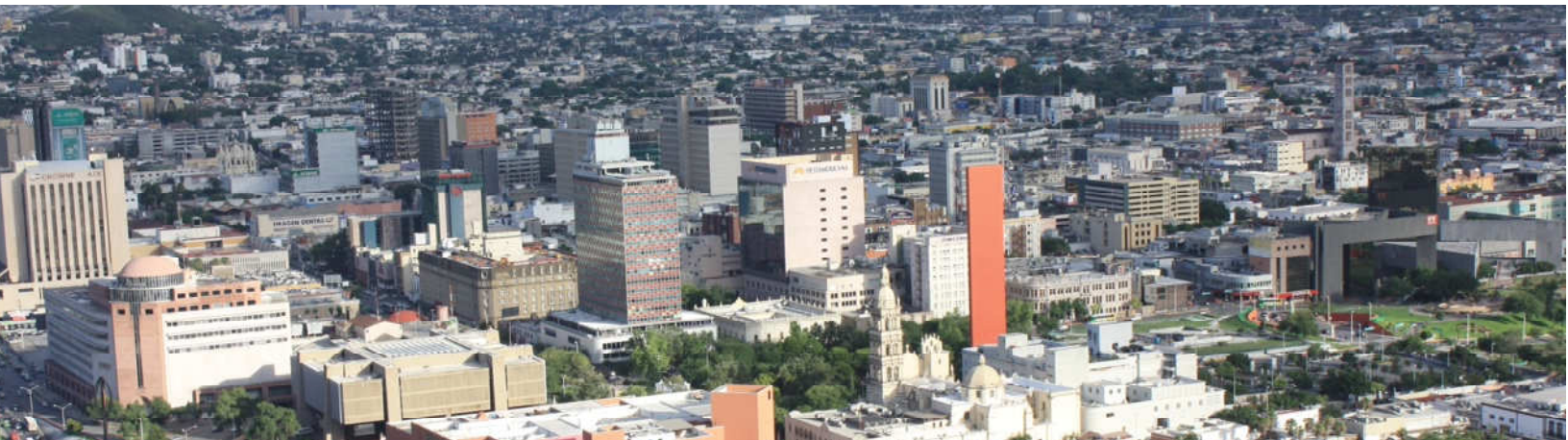
Finalmente, destaco la importancia de este esfuerzo integral, a la vez que nos comprometemos a seguir estrechamente el proceso de validación de este trascendente trabajo, así como apoyarles y asesorarles en cualquier tema relacionado con el estudio en comento.

Aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Arq. Sara Topelson Fridman
Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio
Secretaria de Desarrollo Social



“Cuando las leyes de la matemática se refieren a la realidad, no son ciertas; cuando son ciertas, no se refieren a la realidad.”

- Albert Einstein

índice



1
2
3
4
5
6
7
8
9

¿Qué es Nuevo León visión año 2030?

¿Por qué trabajar paralelamente el desarrollo urbano, la vivienda y el medio ambiente?

¿Cómo se ha realizado?

¿De qué modo y con qué metas se propone el cambio?

¿Cómo se organiza el territorio?

¿Qué instrumentos o políticas de actuación se propone aplicar?

Propuestas y tiempos de implementación

¿Cómo se fomenta la seguridad y la sustentabilidad?

Formas de gestión y gobernanza



¿Qué es Nuevo León visión año 2030?



Esta iniciativa se originó en la convicción de que el Estado de Nuevo León requiere de un urgente reordenamiento de las actividades en su territorio, dirigido a lograr un equilibrio poblacional, productivo y cultural.



El abandono progresivo de las regiones del interior del Estado y el crecimiento desmesurado del Área Metropolitana de Monterrey ponen en riesgo la búsqueda de la sustentabilidad.



Esta última es fruto de una visión innovadora en el panorama mundial, donde el crecimiento económico debe ir de la mano de la inclusión social y del cuidado ambiental, meta que el gobierno de Nuevo León se plantea con la máxima importancia.












La voluntad política hacia la sustentabilidad llevó a crear la Secretaría de Desarrollo Sustentable, coordinando desarrollo urbano y medio ambiente, y su vinculación con el Instituto de la Vivienda de Nuevo León, Fomerrey, Metrorrey, el Consejo Estatal de Transporte y Vialidad, y otros sectores.

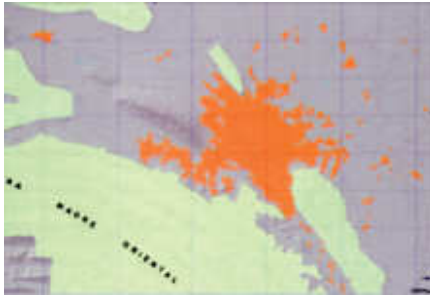


Sólo así se logra una visión integral del desarrollo urbano sustentable, contando además con las opiniones específicas de los demás sectores, tanto públicos como privados, para considerar actuaciones concretas en todas las escalas necesarias.

2 ¿Por qué trabajar paralelamente el desarrollo urbano, la vivienda y el medio ambiente?

-  El Estado de Nuevo León ha dado muestras claras de que el modelo actual de crecimiento, concentrado en la Zona Conurbada de Monterrey y su Región Periférica, genera innumerables impactos sociales y ambientales que perturban su crecimiento económico, mientras que en el interior del Estado se acentúa la pérdida de población, de roles y funciones, en un vaciamiento que atenta contra su propia sustentabilidad.
-  La Región Periférica de Nuevo León creció en promedio un 6% anual. La zona conurbada tradicional ha dejado de crecer y el interior del Estado muestra tasas decrecientes.
-  La expectativa de crecimiento de la población total en la Región Metropolitana hace esperar un máximo de 5.3 millones de habitantes para el 2030, apenas un millón de habitantes más que en 2010.
-  Por lo tanto, no se justifica que grandes áreas rurales pasen, bajo el modelo unifuncional, a ser urbanas, ni que ese crecimiento tome la forma de la dispersión periférica, cara de servir y difícil de vivir.

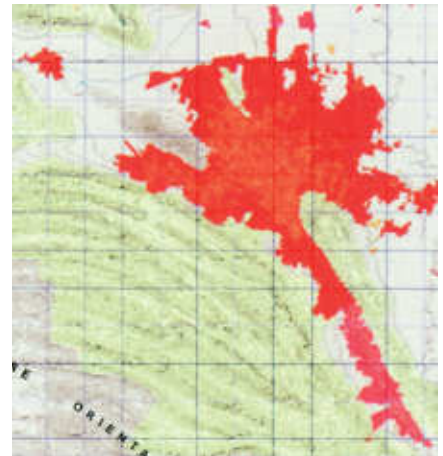
-  El patrón actual de crecimiento con vivienda social que se instala en esos territorios con baja densidad, tendencia unifuncional y sin condiciones de calidad de vida, empleo y generación de riqueza es insostenible.
-  Es evidente que el desarrollo urbano del Estado y de la Región Metropolitana debe ser claramente articulado mediante políticas comunes, porque lo que se expande en el área metropolitana está íntimamente ligado a la expulsión del interior.
-  Es también evidente que el crecimiento de vivienda dispersa no coincide con la necesidad de un desarrollo urbano más compacto e integral, que ofrezca servicios, equipamientos, empleo y calidad de vida adecuada.
-  También es fuente de grandes impactos negativos que el desarrollo urbano y el crecimiento de vivienda se hagan menospreciando los recursos naturales y su necesidad de conservación, atentando contra los mismos, el paisaje natural y la conservación de la biodiversidad.
-  Estas y otras relevantes cuestiones (como el transporte, el saneamiento, la seguridad y la convivencia social), son todas partes de un sistema de necesidades, cuyas soluciones también solo pueden encontrarse en la forma de un sistema integrado.



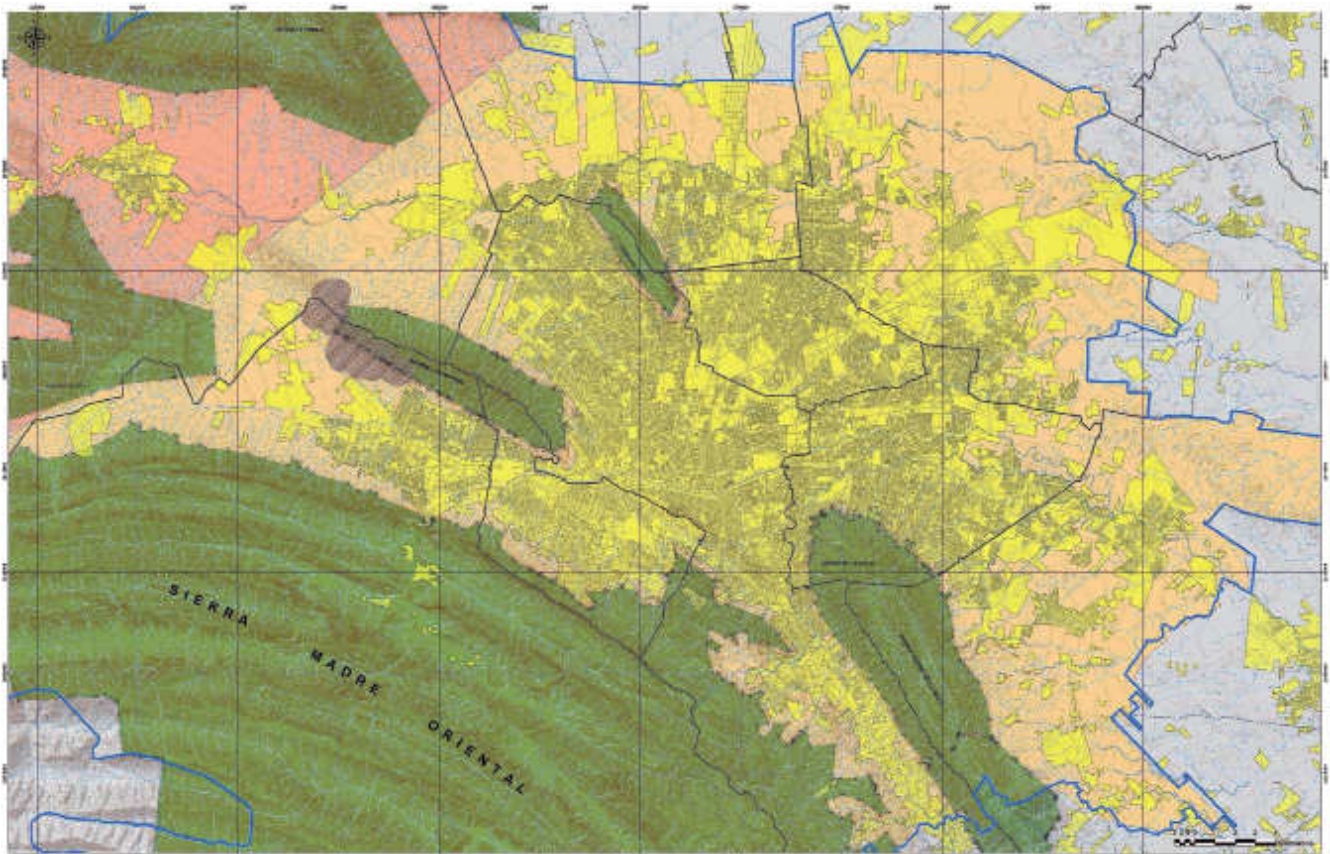
Mancha Urbana 1970
1 200 000 Hab - 95 Hab/Ha



Mancha Urbana 2000
3 200 000 Hab - 60 Hab/Ha



Mancha Urbana 2007
4 000 000 Hab - 47 Hab/Ha



Zonificación Primaria de la Zona Conurbada de Monterrey.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey. Anteproyecto para Consulta Pública. Monterrey / 2008

- Área de Conservación
- Área Urbanizada
- AREA URBANIZABLE**
- Área Urbanizable
- Área Urbanizable del Municipio
- Límite de ZCM.
- Vértice del ANP

3 ¿Cómo se ha realizado?

El Programa Nuevo León visión año 2030 buscó su más alta calidad apoyándose en un doble esfuerzo de participación: hacia el interior del gobierno y dentro de la misma sociedad.







- La participación conjunta de la sociedad y el gobierno en la planeación del Desarrollo Urbano es un valioso punto de partida, como lo demuestran las más recientes y exitosas experiencias mundiales.
- En la participación académica, social y de iniciativa privada se logró la activa actuación de trescientas personas destacadas de esos sectores, que a través de talleres participativos y entrevistas personalizadas, fueron plasmando sus opiniones y voluntades.
- El proceso de participación permitió definir premisas y estrategias, otorgando a los equipos técnicos una base de trabajo sobre la que se legitimaron y perfeccionaron los diagnósticos y los resultados.







Fotografía: “La Estanzuela” Exposición: “A toda luz”. CONARTE. Fotografo: Aristeo Jiménez.

4 ¿De qué modo y con qué metas se propone el cambio?

Con el proceso participativo indicado, se definieron 10 grandes criterios de sustentabilidad en el desarrollo urbano y territorial del Estado:

-  Crecer en calidad, evitando los impactos negativos de un crecimiento solo cuantitativo.
-  Reciclar más y consumir menos, adoptando formas más responsables y eficientes en el manejo de los recursos.
-  Construir con la naturaleza, integrando áreas verdes y de conservación no sólo en el medio rural, sino en el mismo corazón de la ciudad.
-  Hacer ciudad y no sólo casas, garantizando que la satisfacción de la demanda de vivienda sea integrada con la oferta de servicios, equipamientos, espacios recreativos y de convivencia pública, y fuentes de trabajo cercano al lugar de residencia.
-  Vivir cerca, donde se pueda habitar en un sitio que está a distancia predominantemente peatonal de todos los servicios y equipamientos necesarios.
-  Promover los usos mixtos del suelo, precisamente para facilitar la accesibilidad a los comercios, la educación, la vida cultural y los servicios en general.



-  Promover el diseño urbano para la seguridad, impulsando medidas de control social, mejoras en la prevención y dispositivos de resguardo.
-  Incentivar los desarrollos inmobiliarios que propicien los criterios anteriormente numerados, para cambiar las prácticas de producción de la ciudad hacia la sustentabilidad.
-  Mover personas antes que autos, teniendo en cuenta que en un vehículo de transporte público se mueven 30 o más personas, liberando así las vías existentes de la presión de un crecimiento automotor individual ilimitado.
-  Construir círculos virtuosos garantizando la continuidad de los planes, programas y proyectos, superando la división entre sectores y evitando que factores políticos destruyan el concepto de ciudad.

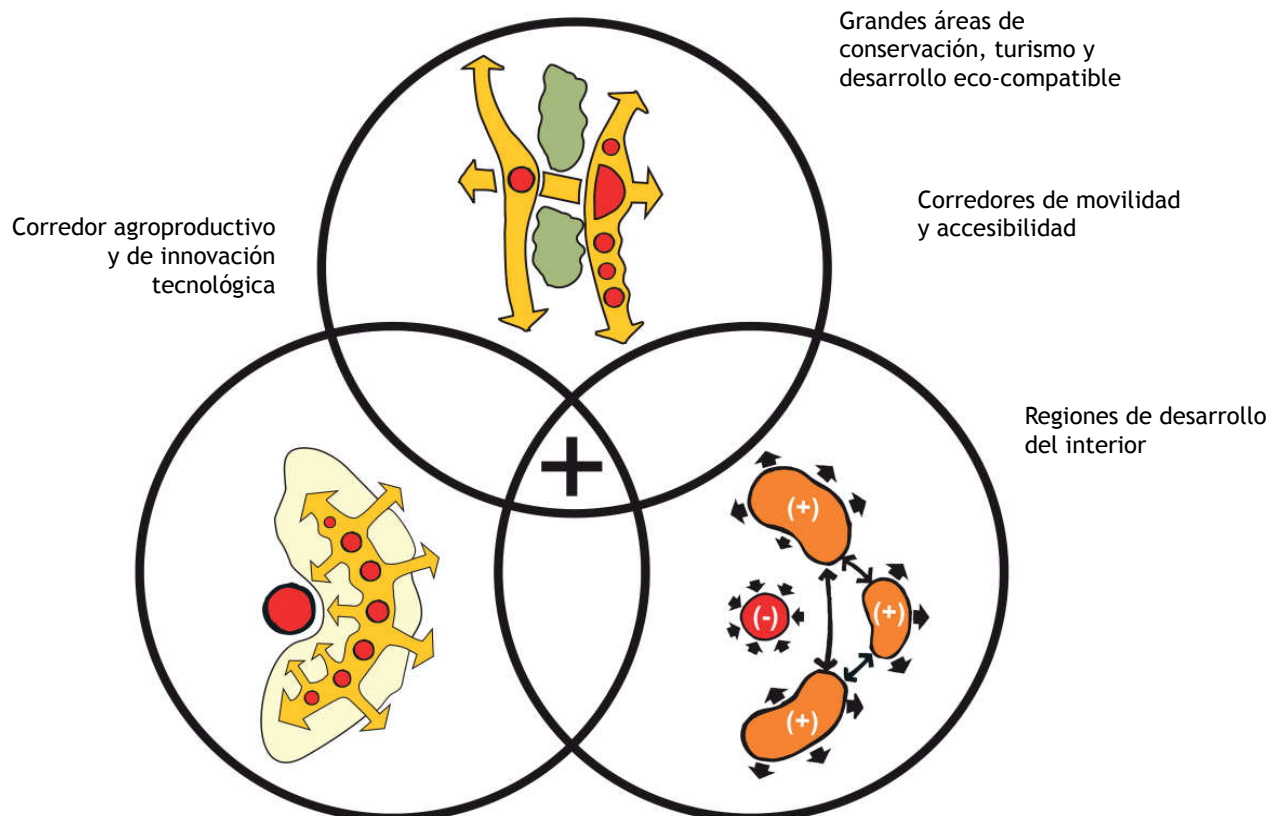
Estos criterios han sido fruto de una investigación detallada en los indicadores de sustentabilidad urbana y su aplicación en las experiencias más exitosas, a nivel internacional y en México, y fueron propuestos por los participantes en los talleres y consultas personalizadas dando lugar a la formulación y selección de las premisas y estrategias que guiaron la elaboración técnica del Programa.

5 ¿Cómo se organiza el territorio?

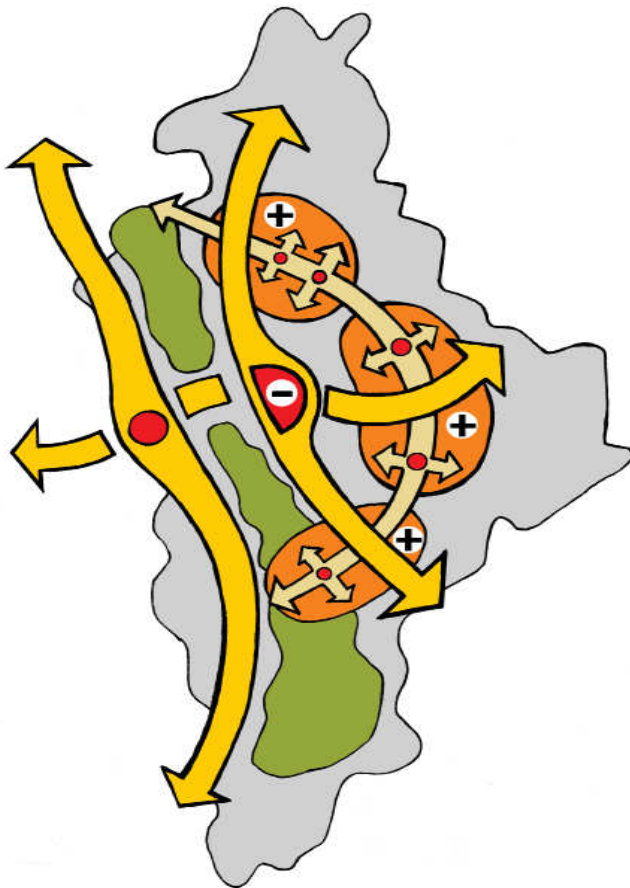
Las premisas y estrategias seleccionadas dieron claras indicaciones para modelar el territorio urbano y rural.

- El Programa Estatal de Desarrollo Urbano es el instrumento principal de que dispone el Gobierno para fortalecer, renovar o estructurar el territorio del Estado, ya sea urbano o rural.
- Es fundamental definir en el territorio las principales actuaciones y sus dos modelos espaciales: El modelo para el Estado de Nuevo León y el modelo para la Región Metropolitana de Nuevo León.

El Modelo del Estado de Nuevo León conlleva a una visión de conjunto de las diversas zonas del Estado, tanto urbanas como metropolitanas, periféricas y rurales.



Modelo del Estado de Nuevo León	
Vocaciones productivas y de conservación a fortalecer.	El medio rural del Estado ya no será un territorio casi deshabitado, con población en emigración permanente, y un sistema urbano y de servicios debilitado.
Regiones de desarrollo sustentable.	Desde las áreas naturales protegidas, con actividades eco compatibles, pasando por los nuevos tipos de agro-producción de base ecológica, hasta los parques industriales ecológicos, y el desarrollo pleno del turismo sobre la base del patrimonio natural y cultural.
Gran corredor de descentralización del desarrollo	Nueva trama territorial para dinamizar el interior, en permanente vinculación transversal con la frontera de Estados Unidos de Norteamérica por un lado, y la Región Metropolitana de Monterrey y ciudades periféricas hacia el otro.
	Desarrolló de corredores semejantes también en la Región Sur, orientados a interconectar esta región (de tanta vocación turística) con las Regiones y Estados vecinos.
Corredor Metropolitano	Procura activar las interacciones regionales entre Saltillo / Monterrey / Linares / Ciudad Victoria, evitando la conurbación sobre Monterrey.
	Mejoras en carreteras o preferiblemente con ferrocarril de media / alta velocidad, en servicios interurbanos eficaces.
	Mucha gente puede llegar en cualquiera de estas ciudades y aprovechar las ventajas de competitividad de Monterrey.
Integración de grandes áreas de valor ecológico y paisajístico, activando circuitos ecoturísticos de máximo interés.	Contribución a la generación de riqueza y empleo en el interior y a la disminución de la presión sobre la Zona Conurbada de Monterrey.



Modelo espacial del Estado de Nuevo León

- Grandes corredores regionales de desarrollo.
- Corredor agroproductivo y de innovación tecnológica.
- Control y ordenamiento de la Región Metropolitana de Nuevo León.
- Promoción de las regiones del interior.
- Grandes áreas de conservación, turismo y desarrollo eco-compatible.

El Modelo para la Región Metropolitana de Nuevo León implica la visión en conjunto de las regiones hoy diferenciadas como Zona Conurbada y Región Periférica. En este sentido, hay una fuerte reversión de las tendencias, donde se reconozca la importancia de la Región Periférica por su cercanía a la Zona Conurbada y por su propia funcionalidad.

La Zona Conurbada de Monterrey, tiene en sus bordes dos frentes de alta potencialidad:

- El de la Sierra Madre Oriental, una de las zonas naturales más bellas de México, que forma una verdadera barrera a la periferización, pero al mismo tiempo ofrece un paisaje y servicios ambientales maravillosos.
- El de las antiguas y nobles ciudades de la periferia, algunas de las cuales conservan bellos centros históricos y sitios de patrimonio natural y cultural, así como extensas zonas agropecuarias, que pueden fortalecerse y consolidarse como un cinturón rururbano positivo, recibiendo algunos enclaves de desarrollo urbano integral y sustentable y nueva tecnología.



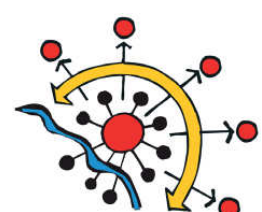
Estas dos circunstancias presentan la oportunidad de una interfase activa de naturaleza y cultura, que ayuda a limitar la periferización a aquella justa y necesaria.

La Región Metropolitana de Nuevo León estaría entonces conformada por los actuales 9 municipios de la ZCM más los 13 municipios circunvecinos, destacando en este modelo la gran oportunidad del Corredor 2030, que ofrece una interfase lineal próxima a todos los Municipios de la Región, donde podrán ofrecerse empleos, vivienda, servicios y transporte proporcionando a los Municipios de la Región Periférica todas las ventajas de la modernización.

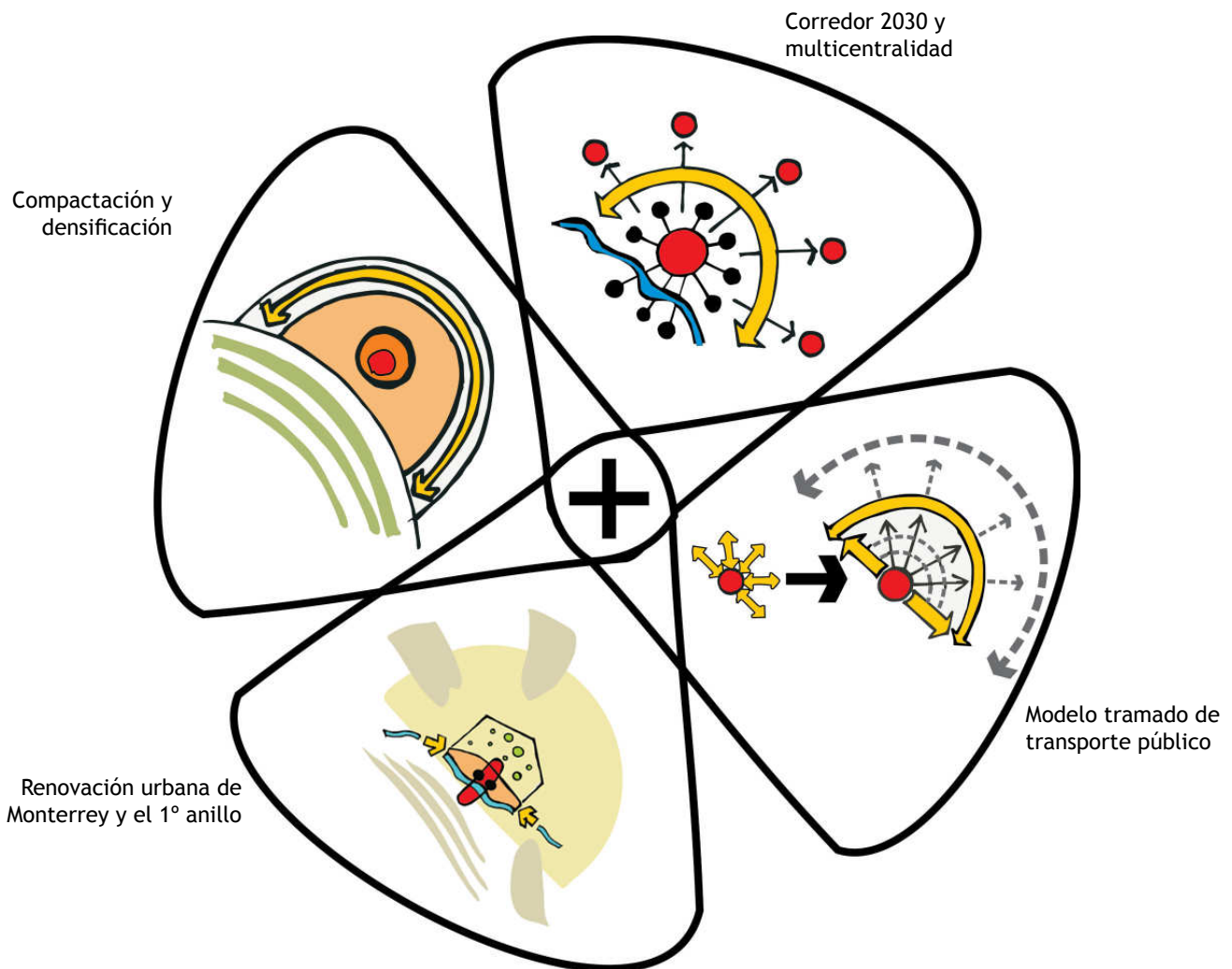
Un dato relevante en este sentido es que la demanda de vivienda al 2030 se estima en aproximadamente 480,000 unidades para todo el Estado de Nuevo León (ver Programa Sectorial de Vivienda), que pueden ser resueltas en alrededor de 6,300 hectáreas de desarrollo habitacional. Si consideramos que el 10 % de esa demanda se daría en el interior del Estado, y el 27% compactando y densificando la actual Zona Conurbada, serían necesarias alrededor de 3,800 hectáreas en los 13 municipios periféricos en los próximos 20 años, equivalentes a 14.7 Ha. anuales para cada uno de ellos, pequeña superficie que puede ser resuelta como enclaves en estrecha relación y cercanía con los centros urbanos mencionados.

Los nueve municipios de esta zona (ZCM) tienen una densidad baja, lo que los hace caros para vivir y para servir. Este proceso, que tiende a replicarse en la Región Periférica, es el que se quiere revertir hacia la meta de sustentabilidad adoptada por este Programa y que conlleva medidas como la compactación y la densificación urbanas. Para ello se ha adoptado la figura de los anillos, que permiten delimitar mejor en el espacio el tipo de actuaciones:

Modelo de la Región Metropolitana de Monterrey

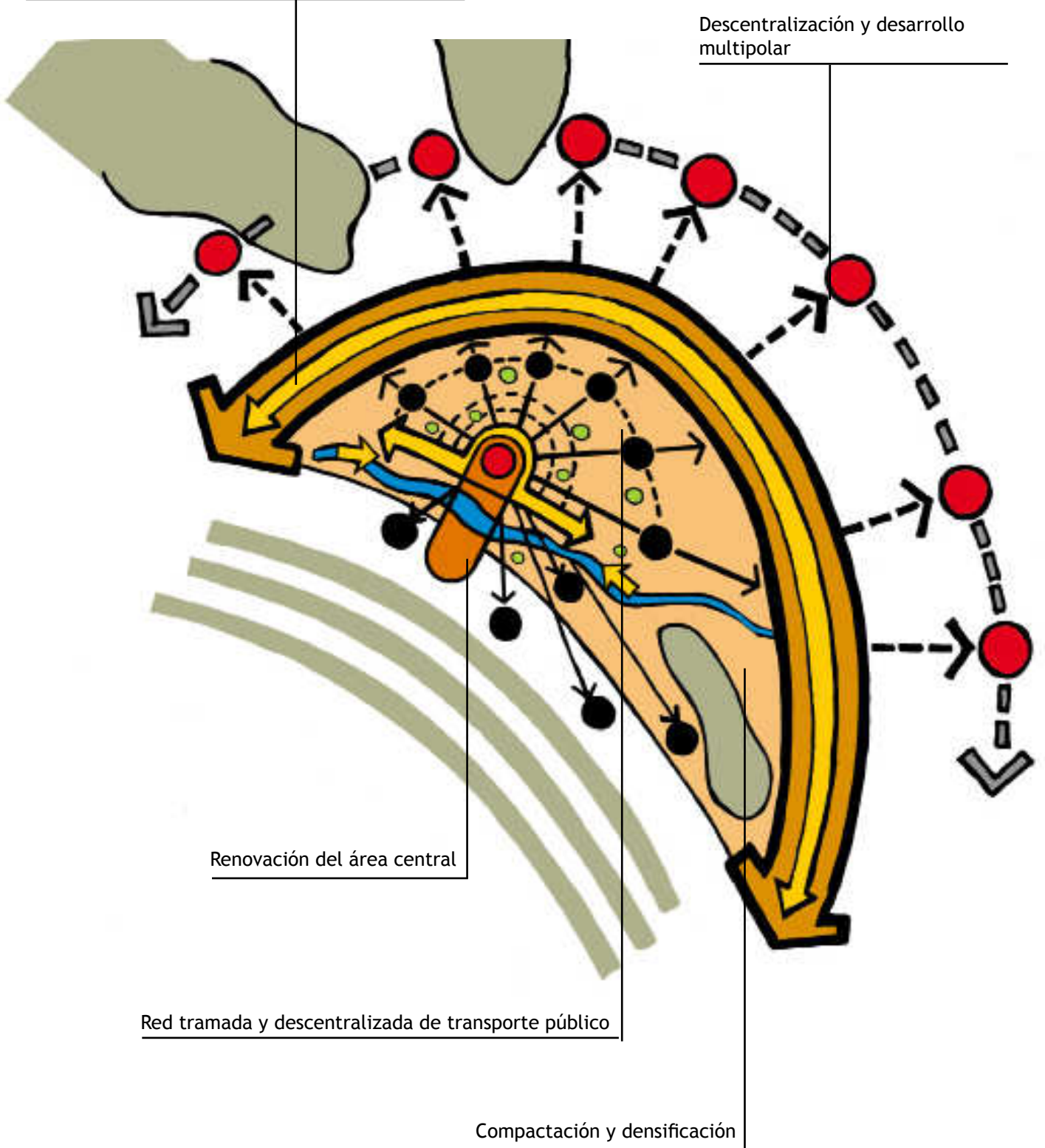
<p>* El área central de Monterrey Corresponde al Municipio de Monterrey, pero requiere de la participación del Estado.</p> 	<p>Renovación urbana integral, capaz de convertirse en la centralidad más destacada, una metrópoli multipolar de relieve internacional.</p> <p>Actuaciones de recuperación social y urbana del centro histórico, de ampliación de su oferta de espacios públicos, cívicos y recreativos (ampliación de la Macro Plaza, Programa Barco, etc.)</p> <p>Grandes proyectos detonantes de atracción comercial y cultural, puertas de entrada que valoricen la identidad del área, etc.</p>
<p>* El primer anillo que rodea esta área central. Estas medidas favorecerán claramente a los Municipios de Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina.</p>	<p>Promoción para la relocalización de algunas de las antiguas industrias y predios ferroviarios desactivados (que irán relocalizándose paulatinamente en el Corredor 2030), generando allí unas 3,600 hectáreas desocupadas para nuevos y grandes emprendimientos urbanos integrales.</p> <p>La recualificación (cuya factibilidad ya ha sido demostrada por muchos casos en Latinoamérica) podrá absorber en el lapso de 20 años, con una programación adecuada, gran parte del crecimiento poblacional de toda la Región Metropolitana (casi un millón de habitantes), potenciando la idea de compactación y densificación.</p> <p>La recualificación del primer anillo hará más atractiva la recuperación del área central.</p>
<p>* El segundo anillo. Corresponde a la superficie de los Municipios de Juárez, Apodaca, General Escobedo, Santa Catarina y Santiago</p> 	<p>Consolidación del área, en términos de fortalecimiento de las cabeceras municipales (en la visión de metrópolis poli-central) disminuyendo viajes y aumentando la calidad de vida y la identidad local, soportada en una estrategia de ocupación de vacíos mediante un uso del suelo más compacto y densificado, alentando los usos mixtos.</p> <p>Mejora en los espacios verdes y en los de servicios y equipamiento sociales, vinculados también a la adecuada utilización de áreas hídricas para estos fines.</p>
<p>* El tercer anillo Interfase entre la Zona Conurbada y la Región Periférica.</p> 	<p>Se basa esencialmente en el Corredor 2030.</p> <p>Involucra las zonas semi vacías periféricas del segundo anillo, y la interfase rururbana entre este anillo y las ciudades periféricas.</p>
<p>Corredor 2030</p>	<p>Ciudad lineal de innovación tecnológica, relocalización industrial no contaminante, grandes equipamientos y servicios, y enclaves de vivienda social, de manera que logre hacer del fondo actual de la conurbación, un nuevo frente lineal de centralidad.</p>

- Para lograr estas metas es imprescindible la mejora de la movilidad y accesibilidad, no sólo con el centro de Monterrey, sino también con el resto de área de manera transversal, interconectando mejor estos municipios entre sí.
- La necesidad y conveniencia de actuación conjunta de la Región Periférica y la Zona Conurbada, constituye un concepto fundamental de integración socio-económica, hacia el paradigma de la sustentabilidad, constituyendo así la Región Metropolitana de Nuevo León.



Corredor 2030 y eje de modernización industrial, áreas verdes y programas residenciales integrales

Descentralización y desarrollo multipolar



Renovación del área central

Red tramada y descentralizada de transporte público

Compactación y densificación

6 ¿Qué instrumentos o políticas de actuación se propone aplicar?

Las Estrategias y el modelo espacial propuesto son los insumos principales para construir políticas de actuación y proyectos concretos de inversión.





- Se definieron 18 políticas, con sus respectivos programas y proyectos, tal como se muestra en gráfico anexo.
- Según la normatividad vigente, el gobierno debe formular al principio de su gestión el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, del cual se desprenden los Programas Sectoriales.



- En la tabla de la página 18 se describen las competencias directas e indirectas de cada política, según el Programa correspondiente.

POLÍTICAS	DESARROLLO URBANO		VIVIENDA	MEDIO AMBIENTE
	Estado NL	Región Metropolitana de NL (RMNL)		
1- Promoción de corredores de movilidad y modernización del transporte.				
2- Promoción del desarrollo eco compatible en las regiones del interior.				
3- Promoción del desarrollo urbano sustentable en los asentamientos humanos.				
4- Patrones sustentables de uso y ocupación del suelo urbano.				
5- Planeación integral de infraestructura.				
6- Promoción del manejo integrado de la relación centro - periferia en la RMNL.				
7- Consolidación de la policentralidad en la Región Metropolitana.				
8- Promoción del transporte público y la accesibilidad en la Región Metropolitana (movilidad inteligente).				
9- Promoción del espacio público y las áreas verdes.				
10- Promoción del diseño urbano para la seguridad.				
11- Recuperación y jerarquización del centro urbano de Monterrey.				
12- Promoción de Desarrollos Urbanos y Habitacionales Integrales y Sustentables.				
13- Política de Promoción y Fomento a la vivienda.				
14- Innovación tecnológica en materia de vivienda.				
15- Promoción del Manejo Rural Sustentable.				
16- Promoción de la Conservación de la Biodiversidad y medidas contra el cambio climático.				
17- Mitigación de Impactos. Sistema de Prevención de Riesgos y Catástrofes Naturales.				
18- Control y monitoreo del Saneamiento Integral.				

De acuerdo con estos principios, Nuevo León visión año 2030 se compone de un Programa General de Desarrollo Urbano y Territorial, que incluye las premisas, el diagnóstico, las estrategias y las políticas, programas y proyectos; pieza principal que se complementa con tres documentos: El Programa de la Región Metropolitana de Nuevo León (incluyendo Zona Conurbada y Región Periférica), El Programa Sectorial de Vivienda y Programa Sectorial de Medio Ambiente.

-  Como se aprecia en la tabla anterior, en este proceso proyectual se distinguen 18 políticas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano coordinadas y promovidas por el mismo, implementando a su vez las políticas 1 a 10 y la 12.
-  El Programa de Desarrollo Urbano de la RMNL en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado lleva adelante las políticas 4 y de la 6 a 11.
-  Las políticas 13 y 14 son implementadas directamente por el Programa Sectorial de Vivienda, que participa junto con Desarrollo Urbano en las políticas 3, 4, 7, 9 y 12.
-  El Programa Sectorial de Medio Ambiente ejecuta directamente las políticas 9, 15, 16, 17 y 18 y participa en las políticas 2, 6, 12 y 14.

Para observar con detalle las actuaciones de programas y proyectos diseñados para llevar adelante estas políticas se presenta en el gráfico anexo “De Premisas a Proyectos Insignia” que resume el Programa de Desarrollo Urbano y las actuaciones concertadas con las actuaciones específicas para la Región Metropolitana, para el Programa Sectorial de Vivienda y para el Programa Sectorial de Medio Ambiente.



Propuestas y tiempos de implementación

Se determinaron para cada uno de los programas de las políticas las acciones detonantes o movilizadoras de la solución, según su factibilidad y su urgencia de realización en el corto plazo (2011-2012), en el mediano plazo (2013-2015) y en el largo plazo (2016-2030), como se indica en las fichas técnicas de los Programas de las Políticas mencionadas.



La secuencia de aplicación temporal se describe como “acciones detonantes” se describen como un proceso de paulatina implementación y aumento de responsabilidad frente a la aplicación concreta. Dicho proceso abarca aspectos tales como:

- Estudios de factibilidad.
- Estudios de evaluación ambiental estratégica.
- Estudios de evaluación de impacto
- Registro de iniciativas privadas en relación al tema
- Catastro de oportunidades vinculadas al tema
- Acuerdos sociales necesarios
- Ajustes o modificaciones de leyes
- Planes maestros que sean necesarios
- Incentivos a instrumentar.




















En la terminología de los organismos de cooperación y financiamiento, este tipo de tareas se llaman de “pre-inversión” y se asume que deben ser financiadas por los Gobiernos o al menos promovidas y gerenciadas desde las esferas públicas.

Una vez desarrolladas esas tareas, que deben concentrarse en los primeros años de aplicación del Programa, se estará en condiciones de iniciar las inversiones. Una categoría especial de realización son los Proyectos Insignia propuestos.




Se entiende por Proyecto Insignia aquel que puede ir mostrando las ventajas de dichos programas, con una inversión que se considera razonable en magnitud y tiempo, en relación a la propia naturaleza del proyecto insignia, de su anclaje presupuestal y de la mayor premura en su realización.

En las planillas de los programas se encuentran estos Proyectos Insignia, constituyendo las acciones más importantes de Nuevo León visión año 2030, tales como:

-  Fortalecer las centralidades urbanas para consolidar la descentralización.
-  Realizar acciones de urbanismo social para atenuar las desigualdades sociales y ambientales y proveer mejores condiciones de seguridad.
-  Promover las edificaciones sustentables.
-  Dar incentivos a municipios líderes en los diferentes programas, como mejora de espacios y servicios públicos, microcuencas modelo, cobertura integral de servicios de infraestructura y saneamiento, diseño urbano para la seguridad pública, red de ciclovías, promoción de áreas peatonales, etc.
-  Promover centros de desarrollo local.
-  Instalar el tren metropolitano y el uso de vías férreas existentes.
-  Realizar la red de transporte multimodal integrada.

-  Ejecutar un fraccionamiento modelo de Desarrollo Habitacional Sustentable (DHS), en base a los nuevos patrones de sustentabilidad y de uso y ocupación del suelo.
-  Ejecutar un Proyecto Piloto de Ciudad del Conocimiento.
-  Realizar proyectos de Desarrollo Urbano Integral y Sustentable (DUIS) en el corredor 2030 y en el entorno de las ciudades periféricas.
-  Construir parques industriales eco-tecnológicos en el área del Corredor 2030.
-  Realizar parques emblemáticos en zonas de montaña, como el del Cerro de las Mitras, Sabinas Hidalgo y Bustamante.
-  Recuperar el Centro Histórico de Monterrey.
-  Ampliar y modernizar la Macro Plaza.
-  Regeneración del Frente Urbano del Río Santa Catarina..
-  Construir un Sistema de Tránsito Rápido de Autobús (TRA o BRT por sus siglas en inglés) en Ave. Constitución o un monorriel.
-  Ampliación de la carretera No.1 en el municipio de Anáhuac.

Los proyectos insignia están encaminados en el corto y mediano plazo como oportunidad y responsabilidad del Gobierno y cuando se trata de grandes proyectos, deberá garantizarse su continuidad. Los proyectos insignia han sido concebidos a manera de lograr un efecto claro y rápido en la realidad y se destacan por las siguientes características:

-  La interacción entre diversas iniciativas de carácter público pero también privado, e inclusive mixto.
-  Diversas operaciones urbanas, que generan claras plusvalías para vecinos e inversionistas interesados en el área, pueden ser manejadas bajo la figura de las operaciones urbanas concertadas que se apoyan en la legislación vigente para la articulación de inversiones públicas y privadas.
-  La suma total de las inversiones previstas, supera los 10,800 millones de pesos, aproximadamente 900 millones de dólares, de los cuales se 162 millones de pesos habrán de ser destinados a la elaboración de proyectos, planes y estudios de preinversión.










8

¿Cómo se fomenta la seguridad y la sustentabilidad urbana?








La seguridad urbana es un concepto innovador de este Programa.

Es un reto el tránsito de un modelo de desarrollo urbano vehicular, de autopistas y edificios aislados, a uno de calles peatonales, espacios públicos de calidad, y de apropiación social de los espacios públicos de cada barrio. El enfoque se sustenta en procurar ciudades más vivibles y donde ninguna zona queda completamente vacía a ninguna hora del día.

Son reconocidos los siguientes 14 puntos para la seguridad pública y la sustentabilidad, los cuales se han considerado en diversos programas aquí definidos.

-  Uso de rejas en lugar de bardas para permitir la visibilidad (ver y ser visto, con protección).
-  Colocar ventanas hacia el exterior.
-  Procurar la vida de banqueta mediante actividades familiares o vecinales.
-  Fomentar el sentimiento de pertenencia e identidad mediante el tejido de redes sociales en la comunidad.
-  Promoción y aceptación de los usos mixtos del suelo.
-  Vigilancia con policía de barrio.
-  Uso de la tecnología de video en tiempo real.
-  Tráfico lento: Ampliar banquetas y disminuir arroyo vial, vialidades con obstáculos naturales y textura en pavimentos, evitando boyas o topes, vialidades internas con trazos orgánicos o caprichosos pero con entradas y salidas.
-  Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte.



-  Estado gestor de trámites de núcleos urbanos particulares.
-  Creación de figuras sustentables en la ley (núcleo urbano).
-  Apoyos fiscales para nuevas centralidades y/o núcleos urbanos.
-  Estímulos de potencialidad de uso de suelo y tramitología para zonas industriales céntricas.
-  Equipamiento recreativo, deportivo y cultural subutilizado en escuelas públicas para uso vespertino de la comunidad.
-  Parque Nómada: Programa itinerante entre plazas y parques con actividades lúdicas para la comunidad.
-  Promoción de espacios público - privados (por ejemplo, plazas en lugar de estacionamientos) con incentivos fiscales y mayor uso potencial del suelo.

9 Formas de gestión y gobernanza

Deben distinguirse dos niveles del Programa que confluyen para garantizar una gestión democrática y transparente, así como su continuidad en el tiempo.

A nivel general de la **ciudadanía**, se le dará máxima importancia a las acciones de educación y comunicación para la sustentabilidad, estar debidamente informada y tener acceso al control de la evolución del plan.





Esta función está acompañada por un observatorio del avance de Nuevo León visión año 2030, que se estructura mediante una alianza de universidades locales, para mantener la transparencia y la ecuanimidad necesaria.

La **gobernabilidad** se apoya en un modelo mixto de representación de los sectores público y privado.

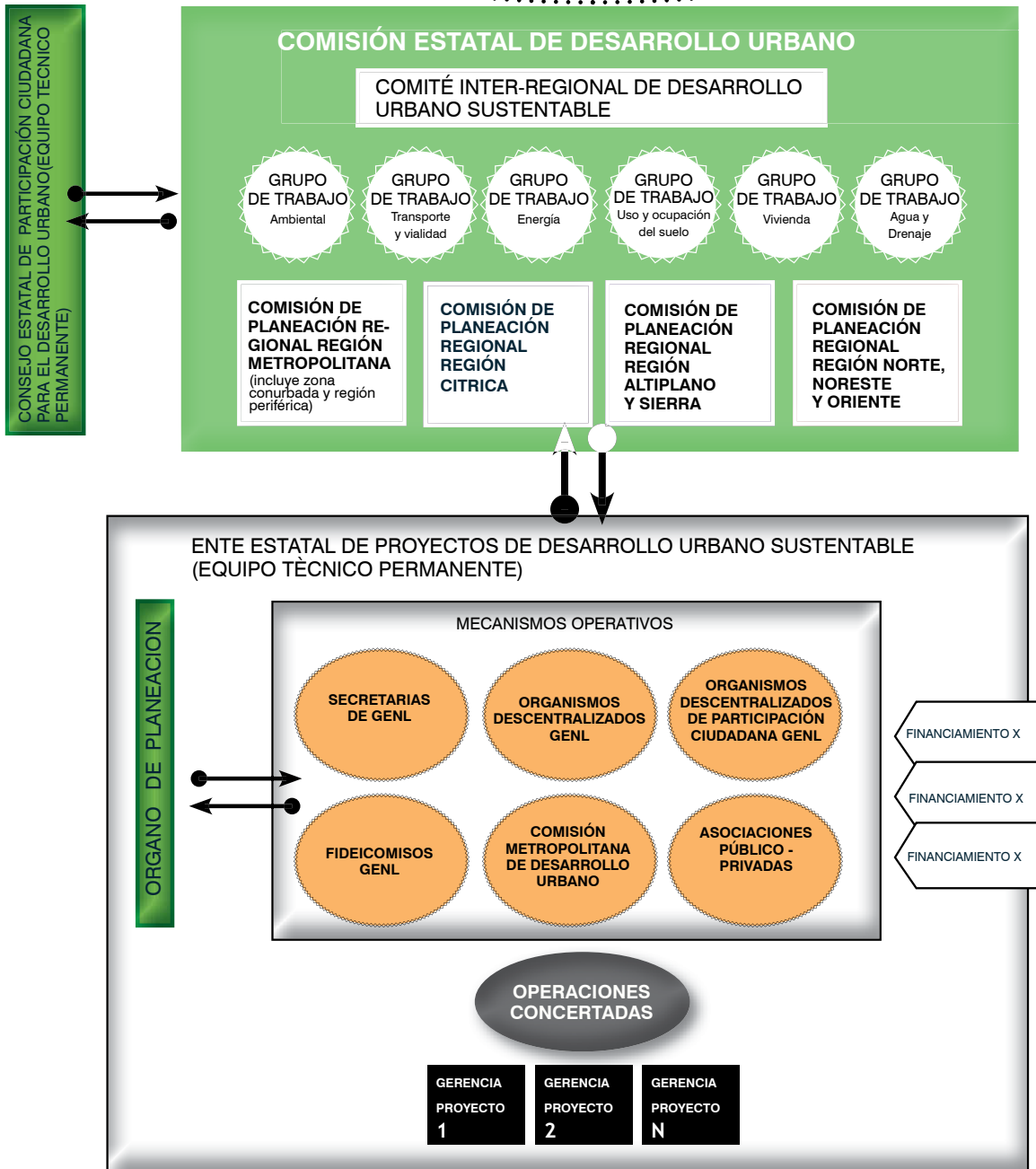
En el gráfico se puede observar que la nueva estrategia de gestión está formada por una Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, con grupos de trabajo representativos de todas las temáticas principales, de manera integral y transversal, y comisiones de planeación regional que aseguren el tratamiento y la solución de las políticas que para cada región propone Nuevo León visión año 2030.

Esta comisión está sustentada un ente estatal de proyectos de desarrollo urbano sustentable, con un equipo técnico y financiero permanente de planeación y varios mecanismos operativos.

Estos generan operaciones concertadas público-privadas con participación de la comunidad local, que se manejan por gerencias específicas por proyecto.


-  El desarrollo urbano entendido como múltiples sectores articulados en una única visión integral, con representación mixta público-privada.
-  Con un observatorio de la marcha del cumplimiento del programa, confiado a una articulación inter-universitaria, imparcial y continua.
-  Un fuerte ente estatal de proyectos, con un equipo técnico permanente, que alimenta a la comisión estatal con propuestas (o respuestas a solicitudes) de la máxima calidad posible.
-  Una organización de soluciones en términos de operaciones concertadas, que logren darle agilidad y factibilidad a todas las iniciativas mediante altos niveles de consenso, para aumentar la gobernanza.

**OBSERVATORIO
INTERUNIVERSITARIO
DEL PROGRAMA NL 2030**



Responsabilidades sectoriales

En el presente resumen ejecutivo da testimonio de una visión estratégica integral para el desarrollo urbano y territorial del Estado de Nuevo León.

 Los instrumentos específicos de los diversos campos de actuación cubiertos en esta visión integral, son tratados en los Programas Sectoriales que prevé el actual sistema de planeación:

- Programa Estatal de Desarrollo Urbano.
- Programa Sectorial de Vivienda.
- Programa Sectorial de Medio Ambiente.
- Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Monterrey.
- Programas de Desarrollo Urbano Regional.